## República de Colombia Rama Judicial

Juzgado Penal del Circuito Especializado de SAM 0 E Extinción de Dominio de Barranquilla 080013120001

Carrera 44 No. 38 – 11, Edificio Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico; email--jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 30 de marzo de 2017

Rad. 08001312000120170000600

## INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se remitió notificación por aviso a la afectada HERNA PAOLA CUADRO MARTINEZ, a través de 472, en planilla No 25 de fecha 17 de febrero de 2017; sin que a la fecha se hubiere acercado a este despacho a notificarse del auto de 25 de enero de 2017.

Sírvase proveer.

JUZGADO PENAL DEL CRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA, treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Visto informe secretarial, de conformidad a lo estipulado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a la notificación por edicto emplazatorio a efectos de notificar a los titulares de derechos sobre los bienes objeto de esta acción como a los terceros indeterminados, remitiendo la solicitud de publicación a la Coordinación de Administración Judicial Riohacha; así como a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

CUMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA

Juez